REPUBLICA DE COLOMBIA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE BOYACÁ
INSTITUCIÓN EDUCATIVA "SAN IGNACIO DE LOYOLA"
Licencia de Funcionamiento Res. No. 000034 de enero 16 de 2.009.
Aprobación de Estudios Res. No. 3690 Octubre 10 de 2.006
DANE: 115507000012. NIT. 800.079.137-2
Registro PEI. 6012340295
ICFES 054601
Email. otanchesanignacio@sedboyaca.gov.co

INVITACION PÚBLICA No. 24
05 DE SEPTIEMBRE DE 2022

MODALIDAD DE SELECCIÓN: MINIMA CUANTIA

PROCESO SEGÚN LEY 1450 DE JUNIO 16 2011 y DECRETO 734 de 2012.
La institución educativa invita a todos los interesados, que demuestren capacidad contractual (determinada esta por el objeto comercial o de prestación de servicios de los interesados), a presentar ofertas para Realizar el mantenimiento de las sedes rurales de la institución Educativa San Ignacio de Loyola, de Infraestructura y Señalización Giros FOME - FOSE Teniendo en cuenta que la gobernación a través de la secretaria de infraestructura de la secretaria de educación del departamento a asigno recursos por cuantía menor para cada sede rural con un máximo de $ 3.000.000 a $ 9.000.000 por lo que se dificulta realizar una contratación general por la distancia de cada sede y el transporte se hace necesario contratar por sectores, de acuerdo con él manual de contratación institucional.

Realizar los mantenimientos de las sedes rurales Pizarra Bolívar, Altosano y Cayetano Vásquez,

4. **SEDE RURAL PIZARRA BOLIVAR;**

Debido a la pandemia que se presentó en el año 2020, se evidenciaron falencias muy marcadas en cuanto al suministro de agua potable, para el lavado de manos, pisos y demás situaciones de bioseguridad que se puede brindar a estudiantes, docentes y comunidad educativa en general

La Institución Educativa tiene como fin velar por la integridad de los estudiantes y comunidad en general, por tal motivo es necesario realizar el mantenimiento de la unidad sanitaria en la Sede Pizarra Bolívar

La adecuación del baño se necesita por la humedad que continuamente presenta debido a que en el sector llueve bastante y el terreno es muy húmedo, por lo que buscaríamos que se estableciera un espacio más bioseguro dentro de un sitio muy frecuentado por los estudiantes.

5. **SEDE RURAL ALTOSANO;**

Debido a la pandemia que se presentó en el año 2020, se evidenciaron falencias muy marcadas en cuanto al suministro de agua potable, para el lavado de manos, pisos y demás situaciones de bioseguridad que se puede brindar a estudiantes, docentes y comunidad educativa en general.

Bebido al mal estado del suministro de agua se hace necesario realizar adecuación y mantenimiento de un tanque de almacenamiento de agua.

Por esta razón se hace necesario la intervención ya que es de vital importancia el suministro de agua y almacenamiento de la misma para el óptimo servicio.

La unidad sanitaria de la sede ALTOSANO requiere de unas mejoras en su infraestructura ya que, en primer lugar, para promover una buena higiene, un buen uso de los sanitarios y respeto por los demás al encontrar el lugar limpio es prioridad tener unas baterías con buen descargue de agua y en un estado excelente y constante., motivo que imposibilita hacer un excelente lavado de manos por lo cual es necesario cambiar las llaves por registros que tengan más durabilidad y abastezca de mayor cantidad de agua y remodelación de enchapes. Así mismo el techo de los baños presenta humedad y grietas por tal razón se debe resanar para evitar que se siga deteriorando.

6. **SEDE RURAL CAYETANO VASQUEZ ASÍ:**

En la actualidad la infraestructura se encuentra deteriorada debido a que hace 10 años no se le hace inversión para adecuaciones ni mejoramientos a la sede, por tal razón se ha incrementado el mal estado de columnas, paredes, tejas, techos, baterías de baños presentando constantemente humedad creando creando bacterias que perjudican la salud de los estudiantes. Estos daños día a día se están incrementando por mal clima y pueden afectar gravemente a la comunidad estudiantil docente y los estudiantes en el salón por la humedad y la aparición de bacterias.

REPUBLICA DE COLOMBIA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE BOYACÁ
INSTITUCIÓN EDUCATIVA "SAN IGNACIO DE LOYOLA"
Licencia de Funcionamiento Res. No. 000034 de enero 16 de 2.009.
Aprobación de Estudios Res. No. 3690 Octubre 10 de 2.006
DANE: 115507000012. NIT. 800.079.137-2
Registro PEI. 6012340295
ICFES 054601

Email. otanchesanignacio@sedboyaca.gov.co

La adecuación de la batería de baños con su lavamanos se convierte en una necesidad muy importante porque contribuyen a la bioseguridad de los estudiantes por el continuo lavado de manos de por norma se debe hacer por parte de los estudiantes y en general toda la comunidad, el cambio de las tejas ayuda a evitar la humedad dentro de las instalaciones contribuyendo a mejorar la bioseguridad del interior de los salones y espacios internos de la sede

Será el equivalente del objeto contractual. Para esta adquisición la institución educativa cuenta con un presupuesto de $18.000.000 (dieciocho millones pesos m/te)

La adjudicación se hará al oferente que presente en su propuesta, la mayor favorabilidad para la institución educativa, determinada esta como el menor precio ofrecido siempre que se ajuste a la descripción técnica y detallada del bien o servicio, igualmente siempre que el interesado elegido cumpla con los requisitos de ley.

CRONOGRAMA	
05 de septiembre de 2022	Publicación invitación
06 de septiembre de 2022	Entrega de propuestas
12 de septiembre de 2022	Recepción de propuestas
13 de septiembre de 2022	Apertura de propuestas en la Institución Educativa
14 de septiembre de 2022	Publicación propuesta seleccionada
15 de septiembre de 2022 hasta 2:00pm	Plazo para presentar observaciones y/o subsanar requisitos, en caso de requerirse
16 de septiembre de 2022 a partir de la 4:00 pm	Elaboración y suscripción del contrato o declaratoria desierta.

Los interesados pueden obtener mayor información en la institución educativa, oficina de pagaduría/secretaria dirección Cl 2 No. 6-20 tels.3133868710-3128371260
Email: otanchesanignacio@sedboyaca.gov.co

Dado en Otanche a los cinco (05) días del mes de septiembre de 2022

ANA LUCRECIA RODRIGUEZ CAÑON
Secretaria habilitada

Esp LUIS ENRIQUE VILLAMIL MUNEVAR
Rector